

## INTRODUCCIÓN

### 1. ANTECEDENTES

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO (QIQ) forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada el 14 de mayo de 1986 y al Contrato Constitutivo del Fideicomiso.

- Fue creado el 2 de abril de 1981, año en el que se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se autoriza la creación del Fondo de Habitaciones Populares (FHP), con el objetivo fundamental de financiar la construcción y mejoramiento de viviendas y conjuntos habitacionales populares.
- El 23 de enero de 1985 se emite el Acuerdo por el que se Autoriza la Modificación del Contrato Constitutivo del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares cuyo nombre cambia al de Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), el cual mantiene el objetivo inicial para el cual fue creado.
- El 10 de abril de 1988 se publica el Acuerdo por el que se Modifica el Contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (VYF) a fin de que formando parte del mismo, se integre un Fondo Nacional para La Vivienda Rural, el cual agrega un nuevo objetivo, que es el financiamiento de los programas de vivienda de productores agrícolas, pecuarios y forestales del sector campesino.
- El 2 de junio de 2003 se realiza el Acuerdo Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (VYF), en el que se establecen los fines de éste y entre los que destacan: otorgar créditos a través de intermediarios financieros para desarrollar programas de vivienda urbana y rural y otorgar subsidios conforme a los programas que opera y las Reglas respectivas y con base en los recursos que le sean asignados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- El 2 de enero del 2013, en virtud de la reforma que tuvo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el FONHAPO deja de estar coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y queda sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).

### 2. MISIÓN Y VISIÓN

- La *Misión* del FONHAPO es atender las necesidades de vivienda digna y sustentable de la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, a través de programas de subsidios, esquemas de financiamiento y garantías, asimismo satisfacer las necesidades de vivienda de los hogares en situación de pobreza para que, a través de un subsidio, adquieran, construyan o mejoren su vivienda y consoliden así su patrimonio familiar.
  - La *Visión* es lograr reducir cuando menos el 50% del rezago habitacional de la población cuyo ingreso es igual o menor a cinco salarios mínimos, en un plazo de diez años, a través de programas de subsidios, esquemas de financiamiento y garantías, y ser la principal fuente de subsidios para que las familias en situación de pobreza para que adquieran, construyan o mejoren su vivienda.
-

### 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Actualmente el FONHAPO es un Fideicomiso coordinado por la SEDATU que, a través del otorgamiento de subsidios, atiende la demanda nacional de las familias en situación de pobreza patrimonial para que adquieran, edifiquen, amplíen o mejoren sus viviendas, opera a través de:

- Programas de Subsidios: Vivienda Digna y Vivienda Rural, ambos con cobertura nacional dirigidos a los hogares que viven en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda.
- Programas de Financiamiento de crédito: *Fondo Nacional de Garantías a la Vivienda Popular FONAGAVIP y Escrituración*, estos se enfocan a los beneficiarios que recibieron un financiamiento de crédito. El primero es un programa de garantías que mediante la participación de diferentes actores, tanto públicos como privados, logrará potenciar los limitados recursos disponibles buscando incrementar el otorgamiento de microcréditos para vivienda a las familias de menores ingresos, que por su condición económica reciben poco financiamiento y a tasas de interés muy altas y el segundo se enfoca a la atención de beneficiarios que en ejercicios anteriores se les otorgo una vivienda y no cuentan con las escrituras de su propiedad.

A través de los programas de subsidios y financiamiento de crédito junto con la colaboración de los Organismos Estatales de vivienda y de los Gobiernos Estatales y Municipales, el FONHAPO contribuye a la consolidación del patrimonio familiar de las familias mexicanas que viven en pobreza patrimonial, siendo su principal objetivo el otorgamiento de viviendas nuevas.

### 4. FONHAPO Y LA SOCIEDAD CIVIL

- La *Sociedad Civil* a través de diversas fundaciones colabora con el FONHAPO en la realización de acciones de vivienda lo que contribuye a un cambio radical que beneficia a todas las familias mexicanas que viven en situación de pobreza patrimonial debido principalmente a:
  - ◆ Contribución a la reducción de la pobreza patrimonial con menos familias que necesitan de una vivienda digna.
  - ◆ Incremento en el nivel de bienestar de las familias con la ampliación y mejoramiento del espacio habitacional, aunado a la incorporación de ecotecias en las viviendas, que dan como resultado mejores condiciones sanitarias y con ello la generación de una convivencia más armónica.
  - ◆ La inversión en vivienda implica un desarrollo social efectivo que, a su vez, trae consigo desarrollo y crecimiento económicos.
  - ◆ Los resultados obtenidos propician la suma de otras fundaciones de la sociedad civil, cuya participación da lugar a más y mejores acciones de vivienda.

### 5. LOGROS ALCANZADOS

- En las acciones de vivienda que realiza el FONHAPO a través de los programas Vivienda Digna y Vivienda Rural se prevé otorgar viviendas más amplias y mejor equipadas a los beneficiarios de los programas.
-

## FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

---

- En los últimos años el acercamiento del FONHAPO a distintas fundaciones ha dado lugar a una nueva conjunción de esfuerzos, que sumada a la de los gobiernos locales y de los propios beneficiarios, enriquece el quehacer del gobierno federal en materia de vivienda y conlleva importantes resultados. Las asociaciones han jugado un papel muy importante aportando recursos, materiales o asesoría que se traducen en viviendas más amplias y mejor equipadas.
- ◆ *Asociación Gilberto, Ayúdame que yo también soy mexicano (ATM), Construyendo, Provivah y Casa de niños corazón de ángel*, son fundaciones que en 2011 y 2012 trabajaron con el FONHAPO con recursos, materiales o asesoría técnica durante el proceso de construcción, lo que se vio reflejado en entrega a los beneficiarios de viviendas más grandes o equipadas con ecotecnias como baños con biodigestores, celdas fotovoltaicas o estufas ecológicas, con las que las condiciones de vida de los habitantes mejoran significativamente.
  - En 2011, la participación de las fundaciones mencionadas en los programas de vivienda del FONHAPO se extendió a 105 localidades, pertenecientes a 33 municipios de ocho entidades federativas del país. Las aportaciones de todas ellas sumaron un total de 174 millones 540 mil 100 pesos, con los que se complementaron 3 442 subsidios otorgados para Unidades Básicas de Vivienda (UBV) y Unidades Básicas de Vivienda Rural (UVBR).
  - En el ejercicio de 2012, las fundaciones también tuvieron una aportación importante lo que complementó la entrega de más subsidios para ampliaciones o construcción de Unidades Básicas de Vivienda de los programas Vivienda Digna y Vivienda Rural del FONHAPO.
  - Para el ejercicio fiscal de 2013 el Fideicomiso dio preferencia al otorgamiento de subsidios para viviendas nuevas las cuales constituyen acciones integrales de vivienda con un mayor impacto en la calidad de vida de la población.

---

Angel R. Islava Tamayo  
Director General

---

Mario pedro Sánchez Ruíz  
Director de Administración y Finanzas

---